AÑO 1982.—NUMERO 136 VIERNES, 12 DE NOVIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	”
Otras entidades y particulares (semestre)	400	”
Otras entidades y particulares (año)	800	”

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Número de más de tres años	25	”
Precio del número atrasado	15	”

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3488

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIOS

Aprobado por la Comisión de Gobierno de la Corporación provincial, en reunión celebrada el día 15 del presente mes de octubre, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que habrá de regir en la contratación directa de las obras de colocación de bandas sonoras en la red provincial de carreteras; se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Segovia, 28 de octubre de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3489

Tomado en consideración por la Comisión de Gobierno de la Corporación provincial, en reunión celebrada el día 15 del presente mes de octubre, el proyecto de adecentamiento de cocina y escalera de acceso en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial; se hace saber que dicho proyecto estará expuesto al público, para su examen, en la Secretaría General de la Excma. Diputación, por un plazo de quince días hábiles, en horas de oficina, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que, en su caso, puedan formularse reclamaciones por escrito contra el mismo por los interesados legítimos, en el plazo de otros quince días hábiles siguientes, en atención a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 27 de octubre de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3564

DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA

El próximo día 6 de diciembre de 1982, a las trece horas, se celebrará en esta Delegación de Hacienda (Tesorería) la subasta pública de los siguientes lotes, conforme a lo preceptuado en las vigentes Ordenanzas de Aduanas:

Lote número 1. — Automóvil Mercedes, matrícula E-SX-32, expediente 9/82, depositado en Talleres Blanco, Polígono Industrial, Segovia. Tasado en 85.000 pesetas.

Lote número 2.—Automóvil Peugeot 504, matrícula 7-805387, expediente 7/79, depositado en Talleres Blanco, Polígono Industrial, Segovia. Tasado en 25.100 pesetas.

Lote número 3.—Furgoneta Datsun EHJ Pick-Up, matrícula EHJ-619-T, expediente 7/82, depositado en Talleres Blanco, Polígono Industrial, Segovia. Tasada en 25.100 pesetas.

Lote número 4.—Automóvil Peugeot 504, matrícula BAF-388, expediente 2/82, depositado en Talleres Renault, de Boceguillas. Tasado en 31.000 pesetas.

Lote número 5.—Automóvil Simca 1.500, matrícula 1-S-1224, expediente 19/82, depositado en el solar propiedad de don Fernando Blanco, en Fuentemilanos. Tasado en 25.100 pesetas.

Lote número 6.—Restos automóvil Simca 1.500, matrícula 4-M-2001, expediente 11/82, depositado en el solar propiedad de don Fernando Blanco, en Fuentemilanos. Tasado en 11.000 pesetas.

Lote número 7.—Restos automóvil Vauxhall, matrícula AG-0490-G, expediente 8/79, depositado en Talleres Blanco, Polígono Industrial, Segovia. Tasado en 5.000 pesetas.

Lote número 8.—Automóvil Peugeot 505, matrícula 1577-PQ-78, expediente 23/82, depositado en Talleres Díez, de Cerezo de Abajo. Tasado en 85.000 pesetas.

Lote número 9.—Automóvil Ford Escort, matrícula 4830-YU-75, expediente 17/82, depositado en Talleres Díez, de Cerezo de Abajo. Tasado en 36.000 pesetas.

Lote número 10.—Restos automóvil Opel Kadett, ma-

trícula 59-46-UE, expediente 22/82, depositado en Talleres Díez, de Cerezo de Abajo. Tasado en 15.000 pesetas.

Lote número 11.—Automóvil Opel Manta, matrícula 64-ZL-12, expediente 11/81, depositado en Talleres Díez, de Cerezo de Abajo. Tasado en 33.000 pesetas.

Lote número 12—Restos automóvil Fort Escort, sin matrícula, expediente 7/81, depositado en Talleres Renault, de Boceguillas. Tasado en 10.000 pesetas.

Lote número 13.—Restos automóvil Citroën GS, matrícula 9672-QJ-35, expediente 21/82, depositado en Talleres Díez, de Cerezo de Abajo. Tasado en 15.600 pesetas.

Lote número 14.—Furgoneta Ford Transit, sin matrícula, expediente 14/81, depositado en talleres Díez, de Cerezo de Abajo. Tasada en 30.000 pesetas

Lote número 15.—Furgoneta Camper Bedford, para desguace, matrícula DX-65-RV, expediente 18/82, depositada en Talleres Díez, de Cerezo de Abajo. Tasada en 15.800 pesetas.

Lote número 16.—Automóvil Peugeot 504, familiar, matrícula 86-NP-50, expediente 16/82, depositado en Talleres Díez, de Cerezo de Abajo. Tasado en 105.000 pesetas.

Lote número 17.—Furgoneta Ford Transit 100, matrícula 08-38-VZ, expediente 15/82, depositada en Talleres Díez, de Cerezo de Abajo. Tasada en 115.000 pesetas.

Lote número 18.—Radio transmisor - receptor marca Cobra, modelo GTL-150, expediente de contrabando número 4/81, depositado en esta Delegación (Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando). Tasado en 42.959 pesetas.

Los lotes podrán ser visitados en los lugares mencionados los tres días hábiles anteriores al de la celebración de la subasta.

El precio del lote 18 incluye: Derechos de arancel (28,5 por 100), impuesto de compensación de gravámenes interiores (12 por 100), tasa 15.03 (0,3 por 100) e impuesto de lujo (20 por 100).

El pliego de condiciones generales por el que se rige esta subasta se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, así como en el Boletín Oficial de la provincia.

Segovia, 3 de noviembre de 1982.—El Delegado de Hacienda.

Condiciones generales que regirán en la subasta que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 6 de diciembre de 1982

Primera.—Los lotes se adjudicarán al mejor postor, siendo las pujas a la llana, no admitiéndose pujas inferiores a cien pesetas para los lotes cuyo valor en subasta sea inferior a cinco mil pesetas; de quinientas pesetas para los lotes cuyo valor en subasta esté comprendido entre cinco mil y cincuenta mil pesetas, y de mil pesetas cuando dicho valor en subasta sea de cincuenta mil pesetas en adelante.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar en el momento de la subasta el diez por ciento del importe de tasación, debiendo satisfacer el resto en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de celebración de la subasta, haciéndose seguidamente entrega del correspondiente ejemplar de Acta de subasta y certificado de adjudicación.

Tercera.—Los adjudicatarios deberán acreditar su personalidad mediante la exhibición del correspondiente documento nacional de identidad o título que acredite su representación, en caso de actuar en nombre de terceros.

Cuarta.—La entrega de la mercancía se realizará contra la presentación del recibo expedido por la Delegación de Hacienda al presentar la declaración del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, y una vez que se haya satisfecho el importe total de la adjudicación, conforme a la segunda de estas condiciones generales.

Quinta.—Los lotes serán retirados en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la orden de entrega, siendo por cuenta de los adjudicatarios los gastos que, transcurrido dicho plazo, se devenguen por estancias o almacenaje (ver nota al final).

Sexta.—El motor, bastidor y las partes esenciales de marcha procedentes de recuperación de los vehículos extranjeros subastados como desechos de desguace, no podrán ser utilizados en la reconstrucción de vehículos ni incorporarse a otros ya matriculados, haciéndose constar expresamente en el certificado de adjudicación correspondiente que las mismas carecen de validez a efectos de solicitud del permiso de circulación para vehículos reconstruidos y para incorporación de partes a vehículos ya matriculados, según determina la Orden ministerial de Hacienda de 19 de octubre de 1970 ("B. O. E." de 23-10-70).

Séptima.—Los gastos de anuncios en el Boletín Oficial de la provincia y en el Periódico de la localidad, así como los que se originen en la obtención de fotografías y retroquelado, de acuerdo con las disposiciones vigentes, y los ocasionados por la retirada de los vehículos, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Octava.—Los adjudicatarios deberán retirar los Certificados únicos para matriculación de vehículos a motor —Serie A, número 13— en el plazo de cuarenta días, contados a partir de la fecha de celebración de la subasta.

NOTA IMPORTANTE

Lo que se establece en la condición quinta debe de entenderse sin perjuicio de las sanciones en que los adjudicatarios puedan incurrir, de conformidad con los artículos 78 y 79 de la Ley General Tributaria, por la no retirada de los vehículos adjudicados dentro del plazo que se señala, y con independencia de lo que se dispone en el artículo 43 y concordantes del vigente Reglamento General de Recaudación, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1968, número 3154/1968, sobre cobro por vía ejecutiva de apremio de las cantidades que queden pendientes de satisfacer en cada uno de los lotes adjudicados, en relación a lo dispuesto en el artículo 422 de las Ordenanzas de Aduanas.

El adjudicatario del lote 18 deberá personarse en la Unidad de Contratación y Autorizaciones de la Jefatura Provincial de Comunicaciones de la provincia donde resida.

3559

DELEGACION DE AGRICULTURA Y PESCA

Jefatura Provincial del ICONA de Segovia

DESLINDE PARCIAL

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde de los posibles enclavados del monte número 115 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Segovia denominado "Las Hordas", de la pertenencia del Ayuntamiento de Nava de la Asunción y ubicado en su término municipal; esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 29 de Noviembre de 1982, a las diez horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de amojonamiento pro

visional de aquellas partes de los linderos sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Raimundo Pérez Castells.

Podrán asistir cuantos se crean interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 2 de noviembre de 1982.—El Jefe provincial, Alvaro Hernández Aína.

3473

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Melque de Cercos.

Lugar donde se va a efectuar la instalación: Melque de Cercos, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación en proximidades de la carretera Segovia-Arévalo.

Finalidad de la instalación: Suministro de agua potable.

Características principales:

Línea.—Trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 3.018 metros; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Centro de transformación: Tipo intemperie, potencia 25 kVA., relación 15.000/380-220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.571.220 pesetas; centro transformación, 693.957 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministero de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 27 de octubre de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.

3516

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia por el siguiente

Peticionario: Don Vicente Ortuño González.

Domicilio: Segovia, calle Coca, 3.

Solicitando autorización para el establecimiento de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación (Exp. 14.811).

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyo metálico, cuyo recorrido de 60 metros de longitud tendrá su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 75 kVA., relación 15.000/380-220 voltios, en carretera Segovia-Arévalo, kilómetro 6,1, en término municipal de Segovia.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 29 de octubre de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3563

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por la Procuradora doña María Dolores Bas Martínez de Pisón, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, quien litiga en concepto de oficio, contra la finca hipotecada por CASTELLANA DE OBRAS Y PROYECTOS, S. A., en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que se describe a continuación:

— Solar en Riaza, sito en el Camino de Callecarros, sin número. Tiene una extensión superficial de diecisiete mil metros cuadrados, y linda: por el frente o entrada, Este, con Camino de Callecarros; por la derecha, entrando, o Norte, con doña María Sanz Martín y doña Guadalupe, doña Carmen y doña Dolores Martín Martín; por la izquierda o Sur, con el Rasero, y por el fondo u Oeste, con don José Collazo Rey y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Riaza al tomo 678, libro 31 del Ayuntamiento de Riaza, folio 245, finca número 1.969, inscripción 5.ª

Y las edificaciones en ella existentes, que una vez terminadas tendrán la siguiente descripción: "Edificación, situada en el Camino de Callecarros, sin número, de Riaza (Segovia). Consta de catorce bloques o módulos, de planta baja, primera y segunda todos y cada uno de ellos, en los cuales hay un total de cincuenta y tres viviendas y locales, correspondiendo cuatro viviendas a cada módulo, salvo tres de ellos, que solamente tienen tres, y teniendo un local, en planta baja, los módulos números uno, dos, tres, seis, siete, diez, once, doce, trece y catorce. Cada módulo ocupa una superficie construida de ciento ochenta y siete metros cuadrados". Dichos bloques o módulos se numerarán del uno al catorce, ambos inclusive.

Tipo para subasta: Ciento dieciséis millones de pesetas (116.000.000).

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28 —Palacio de Justicia—, el día dieciséis de diciembre próximo, y hora de las once y treinta de su mañana.

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo. Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

3509

JUZGADO DE DISTRITO DE RIAZA

EDICTO

Don Rufino Arribas Alvarez, Juez de Distrito sustituto del Juzgado de Distrito de Riaza (Segovia).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias de juicio verbal de faltas número 9/82, por daños en la propiedad, a instancia de doña Lourdes Madrigal Ibáñez; en las que figuran, como denunciados, don Serafín Izquierdo Pérez, don Pedro González Martín y don Demetrio González Martín, a los que se les cita para que comparezcan ante este Juzgado de Distrito, por término de quince días, por desconocer su paradero en España, a efecto de recibirles declaración, que se entenderá por hecho por la publicación del presente edicto si no comparecen en el término de quince días.

Dado en Riaza, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Juez de Distrito, Rufino Arribas.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3578

Ayuntamiento de Yanguas de Eresma

EDICTO

Por acuerdo de esta Corporación municipal, se anuncia subasta pública para las obras de abastecimiento de agua potable y saneamiento, en su primera fase, del barrio de San Pedro (Estación), de este término municipal, para el día 6 de diciembre, y hora de las doce de su mañana, en esta Casa Consistorial, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las once de la mañana del indicado día, en sobre cerrado, lacrado y reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre.

Tanto el proyecto como los pliegos de condiciones han sido hechos públicos en el Boletín Oficial de esta provincia para general conocimiento y, por tanto, se encuentran a disposición de quien le interese en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las condiciones para tomar parte y demás requisitos, así como el modelo de proposición, están también de manifiesto durante los días de oficina, lunes, miércoles y viernes, de once a una.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, en las mismas condiciones que las señaladas para la primera, el día 13 de diciembre próximo.

Yanguas de Eresma, 5 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Antonio del Campo.

3525

Ayuntamiento de Prádena

ANUNCIO

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se convoca concurso para la contratación de un frontón con pista polideportiva y pista de tenis en esta localidad.

Las plicas se presentarán en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, debidamente reintegradas y con póliza de 25 pesetas de la MUNPAL.

El tipo de tasación de las obras es de 7.184.938 pesetas, a la baja, corriendo a cargo del adjudicatario todos los gastos de anuncios, reintegros y cuantos se deriven de este concurso.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económicas y proyecto técnico formado por el Arquitecto don Julián López Parras, al que deberán atenerse en su totalidad los adjudicatarios, se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento hasta la fecha de apertura de plicas, que tendrá lugar a las diez horas del día siguiente al de presentación de las mismas.

Prádena, 30 de octubre de 1982.—El Alcalde, Julio Moreno Martín.

3545

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

Primera subasta de maderas

A las doce horas del día siguiente hábil del que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de la provincia y ante la Mesa compuesta por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, del empleado del ICONA, si asiste, y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta de maderas en el monte número 27, de los propios de esta Entidad, denominado "Cruz del Muerto y Carpintero", y correspondiente al año forestal 1983, con arreglo a las siguientes características:

Localización: Tranzón 13.
Número de fustes: 182-68.
Especie: P. pinaster-P. pinea (respectivamente).
Volumen inicial de fustes, con corteza: 218-86 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 30-31 por 100.
Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 1.300-1.200 pesetas.
Tasación total del aprovechamiento: 386.600 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza de 25 pesetas y sello de la MUNPAL de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, de las diez a las once de todos los días hábiles que medien entre el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín

Oficial de la provincia y hasta media hora antes del señalado para la apertura de plicas; debiendo acompañar, en sobre aparte, el justificante de haber constituido el depósito provisional del 3 por 100 de la tasación, la declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos que determinan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el documento nacional de identidad.

Los licitadores que concurran en representación deberán aportar el poder notarial que reúna los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación.

Para esta subasta regirá el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación y que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal juntamente con el facultativo, quedando modificada la condición 12 en el sentido de que la madera será contada en blanco, medida y liquidada de acuerdo con los volúmenes obtenidos y precio alcanzado en subasta.

El pago del aprovechamiento será realizado al tiempo de solicitar la licencia, o en los plazos que el Ayuntamiento acuerde, previa la solicitud del adjudicatario, y serán siempre garantizados por aval bancario.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, en las mismas condiciones que esta primera, al octavo día de celebrada ésta.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el día ... de ... de ..., en nombre propio (o en representación de ..., que acredita aportando Estatutos, en su caso, escritura de poder, debidamente bastanteado), enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y de las jurídicas y económico-administrativas que servirán de base para contratar, en pública subasta, la enajenación del aprovechamiento de maderas en el monte número ..., de los propios de esta Entidad, anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ... de ... de ..., se compromete a adquirir el citado aprovechamiento en la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Fuente el Olmo de Iscar, a 3 de noviembre de 1982. El Alcalde, Raimundo Yusta Alonso.

3524

Comunidad de Prádena

Subasta de pastos y maderas

A los veintiún días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia tendrán lugar en la Casa Consistorial de Prádena las siguientes subastas de aprovechamientos forestales del monte número 207, "El Materiego", para el año 1983:

PASTOS

A las diez horas, el siguiente:

Epoca de disfrute del aprovechamiento: Pastos por todo el año.
Superficie de pastoreo: 70 hectáreas.
Número máximo de cabezas: 430.
Precio de tasación: 105.000 pesetas.
Precio índice: El de tasación, aumentado en el 100 por 100.
Fianza provisional: 2 por 100 sobre tasación.
Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.
Gastos de gestión técnica: 4.291 pesetas.

MADERAS

A las once horas, el que se detalla:

Número de fustes: 169. Especie de pino silvestre.
Volumen de fustes, con corteza: 143 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 12 por 100.
Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 3.000 pesetas.

Total del aprovechamiento: 429.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y con póliza de 25 pesetas de la Mutualidad, se presentarán en Secretaría municipal, durante las horas de oficina, todos los días laborables hasta las trece horas del día anterior a la subasta, acompañadas del resguardo de fianza, declaración jurada de no existir incapacidad o incompatibilidad, y para los de maderas, recibo de la licencia fiscal.

El precio ofrecido será ingresado al hacer la adjudicación definitiva.

Al realizar la contada en blanco de la madera se cubicará nuevamente para hacer la liquidación definitiva de acuerdo con el volumen real.

Los pliegos de condiciones económicas y los específicos técnico-facultativos se hallan de manifiesto con el expediente hasta la fecha de las subastas.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, tasas, reintegros del expediente, sellos mutuales y cuantos se deriven de estas subastas.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pliegos de condiciones, legislación de Montes y demás concordantes.

Prádena, 30 de octubre de 1982.—El Presidente, Julio Moreno.—El Secretario, Pedro García.

3557

Obra Pía del Comendador Don Gómez Velázquez, de Cuéllar

Subasta de maderas

El próximo día 24 del presente mes de noviembre se celebrará en la Casa Parroquial de esta villa de Cuéllar, bajo la presidencia del señor Presidente de esta Obra Pía, con asistencia de los señores Patronos, representante del ICONA, Notario y Secretario de la Fundación, la primera subasta de los productos primarios del monte número 224 del Catálogo de esta provincia, con sujeción a los siguientes datos y condiciones:

Campaña 1983.—Lote único, tranzones 5 y 6.

Número de pinos: 850, especie pinaster, con sus leñas de copa.
Volumen de fuste, con corteza: 421 metros cúbicos.
Volumen de leñas de copa: 62 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 31 por 100.
Tasación total del aprovechamiento: 563.730 pesetas.
Presentación de pliegos: El día de la subasta, de once treinta a doce.
Apertura: Ese mismo día, a las doce.
Fianza provisional: 30.000 pesetas.

El pliego de condiciones definitivas que ha de regir la subasta y ejecución del aprovechamiento será el que esté vigente en la fecha de celebración de la misma y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes; el que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, depositará la fianza definitiva a disposición de esta Entidad, la que servirá para responder tanto de las obligaciones económicas contraídas como de la buena ejecución del disfrute.

Se hace constar que se practicará nueva cubicación con ocasión de la operación de contada en blanco para la liquidación definitiva del aprovechamiento de acuerdo con los volúmenes reales.

El rematante quedará obligado a satisfacer los gastos de gestión técnica, con arreglo a las tarifas vigentes, al obtener la licencia; todos los del expediente, contratos, anuncios, escrituras y demás.

Caso de quedar desierta la subasta se celebrará la segunda, el día 1 de diciembre, a la misma hora y bajo el mismo tipo de tasación y condiciones que la primera.

Modelo de proposición: El corriente en estas enajenaciones.

Cuéllar, 1 de noviembre de 1982.—El Presidente de la Obra Pía, Andrés de la Calle García.

3553

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

ANUNCIO

Declaradas desiertas, por falta de licitadores, la primera y segunda subastas del aprovechamiento del fruto de piña albar en el monte número 57-58, de los propios de esta Entidad, correspondiente al año forestal 1983, se anuncia la tercera subasta con la baja del 20 por 100 sobre el precio de tasación que sirvió de base a la primera y segunda, o sea, en la cantidad de ciento diez mil (110.000) pesetas.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día 19 del mes en curso.

Regirá el pliego de condiciones económico-administrativas de la primera y segunda, a excepción del precio de tasación.

La admisión de pliegos, hasta media hora antes del de la apertura de plicas.

Villaverde de Iscar, a 3 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Calixto Manso.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3497

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

ANUNCIO

Aprobado por esta Corporación el pliego de condicioens económico-administrativas que habrá de regir en la subasta de aprovechamiento de maderas en el monte número 27, de los propios de esta Entidad, se hace saber que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Fuente el Olmo de Iscar, a 28 de octubre de 1982.—El Alcalde, Raimundo Yusta Alonso.

3572

CABAÑAS DE POLENDOS

ANUNCIO

Instruido expediente de suplemento de créditos por medio del superávit, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cabañas de Polendos, a 3 de noviembre de 1982.—El Alcalde.

3462

Ayuntamiento de Hontalbilla

ANUNCIO

Don Isidro Rodríguez Díez, industrial y vecino de Laguna de Duero (Valladolid), solicita de este Ayuntamiento la devolución de la garantía definitiva constituida como rematante del lote número 4 de los aprovechamientos de madera de pino procedentes del monte número 39, propiedad de este Ayuntamiento, adjudicados mediante subasta pública celebrada el día 5 de diciembre de 1981.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación Municipal, se hace público para que, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, puedan formularse las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes.

Hontalbilla, a 25 de octubre de 1982.—El Alcalde, Angel de Frutos.

3549

Ayuntamiento de Aldehuela del Codonal

EDICTOS

Acordado por esta Corporación municipal llevar a efecto la enajenación, en pública subasta, de una casa propiedad de este municipio, en la calle Camino de Aldeanueva, número 3; se hace saber al público y vecindario en general con el fin de que, durante un plazo de quince días, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento cuantas sugerencias o reclamaciones consideren procedentes, bien entendido que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna, por tener que ajustarse a los plazos y pauta del oportuno expediente.

Aldehuela del Codonal, 30 de octubre de 1982.—El Alcalde, Benedicto Agüero.

3550

Acordado por esta Corporación municipal proceder a la venta, en pública subasta, de un edificio, actualmente bar, en esta localidad, propiedad de este municipio; se hace saber al público y vecindario en general con el fin de que, durante un plazo de quince días, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento cuantas sugerencias o reclamaciones consideren procedentes, bien entendido que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna, por tener que ajustarse a los plazos y pauta del oportuno expediente.

Aldehuela del Codonal, 30 de octubre de 1982.—El Alcalde, Benedicto Agüero.

3498

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

Formado y aprobado el pliego de condiciones económico - administrativas que ha de regir en la subasta para la enajenación de los aprovechamientos de siete lotes ordinarios de maderas en los montes números 182-83 y 176 de los de Utiidad Pública de la provincia, conocidos por los nombres de "Pinar Grande" y "Pinar del Valle" y "Cerro de la Horca", de los propios de este municipio y año forestal de 1983; se anuncia su exposición al público por espacio de ocho días, a los efectos que previene el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cantalejo, a 28 de octubre de 1982.—El Alcalde, Manuel Agudíez Calvo.

3528

Ayuntamiento de Cerezo de Abajo

ANUNCIOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico - administrativas que ha de regir la contratación de las obras de ampliación del abastecimiento de agua a Cerezo de Abajo, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, se hace público que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de diez días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Cerezo de Abajo, 29 de octubre de 1982.—El Presidente de la Comisión Gestora, Rafael Sanz Muñoz.

3529

Aprobado por la Corporación el proyecto de la obra de abastecimiento de agua (3.ª fase), redactado por el Ingeniero de Caminos señor Useros, queda expuesto al público, durante quince días, al objeto de interponer reclamaciones.

Cerezo de Abajo, 29 de octubre de 1982.—El Presidente de la Comisión Gestora, Rafael Sanz Muñoz.

3542

Ayuntamiento de Rebollo

Solicitada la devolución de fianza por el contratista don Manuel Paramio Gómez, en representación de Electrodo-Instalaciones, S. A., adjudicatario de obra de ampliación abastecimiento en esta localidad; se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contrataciones, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Rebollo, 2 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Antonio Arribas.

3504

VALDEPRADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto ordinario de 1982, en la forma acordada en sesión de 7 de septiembre de 1982, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 1: 179.772. Capítulo 2: 236.889. Capítulo 4: 10.500. Capítulo 6: 308.202. Capítulo 9: 16.037. Total: 751.400.

Modificaciones. Aumentos.—Capítulo 2: 80.000. Capítulo 4: 4.000. Capítulo 6: 265.915. Total: 349.915.

Crédito definitivo.—Capítulo 1: 179.772. Capítulo 2: 316.889. Capítulo 4: 14.500. Capítulo 6: 574.117. Capítulo 9: 16.037. Total: 1.101.315.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdeprados, a 23 de octubre de 1982.—El Alcalde, Eladio Puente.

3429

VENTOSILLA Y TEJADILLA

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Corporación para 1982, en sesión plenaria del día 14 de octubre, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Ventosilla y Tejadilla, a 16 de octubre de 1982.—El Alcalde, M. Esteban.

3429

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 14 de octubre de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos...	45.600
2	Impuestos indirectos	25.000
3	Tasas y otros ingresos	255.000
4	Transferencias corrientes...	150.000
5	Ingresos patrimoniales	192.748
	Total ingresos	668.348

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	243.348
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	275.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	150.000
	Total gastos	668.348

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ventosilla y Tejadilla, a 16 de octubre de 1982.—El Alcalde, M. Esteban.

3570

SAN MIGUEL DE BERNUY

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Corporación para 1982, en sesión plenaria del día 3 de noviembre, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

San Miguel de Bernuy, a 4 de noviembre de 1982.—El Alcalde, David Arévalo Hernando.

3508

Ayuntamiento de Otero de Herreros

ANUNCIO

La Corporación municipal de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 del actual, con asistencia de la totalidad de los miembros de que consta y por unanimidad de los mismos, ha aprobado el contrato de préstamo a concertar con el Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural de Segovia, para la reparación del Centro Rural de Higiene y vivienda del señor Médico titular, cuyas características principales son:

Importe del préstamo: Cien mil (100.000) pesetas.

Plazo de amortización: Diez años (pagaderos por semestres vencidos).

Garantía: Ingresos ordinarios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para que, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 170.1 del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, puedan presentase por quien lo desee las reclamaciones que se estimen pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, en Secretaría municipal.

Otero de Herreros, 23 de octubre de 1982.—El Alcalde, José Luis García García.

3531

SOTILLO

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada el fecha 30 de septiembre de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	100.000
2	Impuestos indirectos	15.000
3	Tasas y otros ingresos	100.000
4	Transferencias corrientes	152.500
5	Ingresos patrimoniales	132.500
	Total ingresos	500.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	225.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	220.000
4	Transferencias corrientes	5.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	50.000
	Total gastos	500.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sotillo, 25 de octubre de 1982.—El Alcalde, Idefonso Esteban Barahona.

3485

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

ANUNCIOS

Habiéndose solicitado por don Luis Baeza Cuéllar la devolución de fianza constituida para responder del aprovechamiento de maderas del monte 15, lote único, por importe de 5.430 pesetas; se expone al público, por tiempo reglamentario, a fin de oír las oportunas reclamaciones.

Cuéllar, 27 de octubre de 1982. — El Alcalde, Luis Zarzuela González.

3486

Habiéndose solicitado por don Santiago González Senovilla la devolución de fianzas constituidas para responder de los aprovechamientos de maderas del monte 14, lotes 1.° y 2.°, del año 1977, por importe de 29.801 y 21.045 pesetas, respectivamente; se expone al público, por tiempo reglamentario, a fin de oír las oportunas reclamaciones.

Cuéllar, 27 de octubre de 1982. — El Alcalde, Luis Zarzuela González.

3594

LABAJOS

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de superávit, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Labajos, a 4 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Julián García.

COMUNIDADES

3541

Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar

ANUNCIOS

Habiéndose solicitado por don Luis Baeza Cuéllar, de Vallelado, la devolución de la fianza constituida para responder del aprovechamiento de maderas del monte número 48, "Común Grande de las Pegueras", lote 13, campaña forestal 1982.

Se expone al público a fin de oír las oportunas reclamaciones.

Cuéllar, 28 de octubre de 1982.—El Presidente, Luis Zarzuela González.

3565

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de esa Comunidad el expediente de la cuenta de presupuesto, de la administración del patrimonio y la de valores auxiliares e independientes del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1981, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Cuéllar, 30 de octubre de 1982.—El Presidente, Luis Zarzuela González.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8